

HONDURAS - Abuso de la Fuerza por Parte de Policías (por Adital)

Viernes 31 de marzo de 2006, puesto en línea por [Manuela Garza Ascencio](#)

[Adital](#) - La investigación Tortura, Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes causados por Cuerpos Policiales, en 2005, de la Oficina de Asuntos Internos y Organismos de Derechos Humanos (CPTRT), busca conocer la manera en que están actuando los cuerpos policiales del Estado en el proceso de la captura de los ciudadanos.

La pesquisa se realizó mediante 11 visitas entre noviembre del 2003 a noviembre del 2005 a dos centros penales - Penitenciaría Nacional, seis visitas, y la Granja Penal de Omayagua, cinco visitas -, en la que se entrevistaron 208 detenidos.

La pesquisa concluye que el 74% recibió algún tipo de daño al momento de la captura. Es decir del total de 208 detenidos entrevistados en 2004 155 habían recibido algún tipo de maltrato en el proceso de captura. Además de cada 10, siete detenidos están expuestos a la violencia policial.

Ya en el año 2005 se entrevistaron 119 detenidos y 94 de ellos recibieron algún tipo de maltrato al momento de la captura. La mayoría de los maltratos son físicos y emocionales.

El escenario en el que ocurre la detención de las personas y donde se manifiesta la violencia de los cuerpos policiales incluye tres momentos: la captura, el traslado y la estación.

De 94 detenidos que manifestaron haber recibido algún tipo de maltrato, 70 mencionaron haber sido maltratados en el momento de la captura. Siempre del total 45 en el traslado y 46 en la estación policial.

Siete de cada 10 son golpeados al momento de la captura y cinco de cada 10 en el traslado o estación policial. Veinte fueron objeto de maltrato en los tres momentos, cinco de los cuales perdieron el conocimiento.

De los 94 que recibieron maltrato, solo 11 presentaron condiciones (oposición, armado, escapar) que ameritaran el uso racional de la fuerza policial. Sin embargo seis que andaban armados al momento de la captura fueron golpeados después de haber sido desarmados.

El medio más utilizado por las autoridades policiales para causar daño físico al detenido son los pies, seguido por arma de fuego, puños, manos, tolete, capucha, chachas y alambre. También mencionaron el uso de palos de escoba, tenazas, agua y lazos.

Los métodos utilizados de maltrato y tortura son golpes, amenazas, maltrato verbal, inculparse, simular ejecución, culpar a otros, maltrato emocional, privar de alimentos, sofocación, privación de sueño, vendado y aislamiento.

De acuerdo a la información recabada en la pesquisa los cuerpos de policiales continúan abusando de la fuerza en el proceso de captura; causando tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes a los detenidos. Por el lugar del cuerpo donde se provocó el daño y el tipo de medio utilizado para provocarlo la CPTRT considera que el detenido se encontraba en total indefensión.

La entidad recomienda que las autoridades policiales a su más alto nivel deben examinar a profundidad la situación de abuso policial existente y adoptar a la brevedad una política de prevención y erradicación de esta práctica que menoscaba la condición de Honduras como país respetuoso de los Derechos Humanos.

"La ciudadanía debe contribuir al control de la conducta policial, denunciando oportunamente las violaciones a su integridad física y psíquica ante la Oficina de Asuntos Internos y Organismos de Derechos Humanos.

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=21779>